



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA

Día: jueves 15 de enero de 2026

Hora: 11:30a.m

Asistieron:

Dra. María Rosario Verástegui León – Decana
Dra. Teófila Esperanza Ruiz Oliva
Dra. Tania Roberta Muro Carrasco
Mg. María Lucia Chanamé de Hernández
Mg. Dora Violeta Cieza Maldonado

Ausentes:

Dra. Jovita Jesús Palomino Quiroz – año sabático

AGENDA:

1. Aprobación del informe académico, administrativo y económico del primer y segundo semestre de las segundas especialidades 2024-II. (oficio N° 1076-2025-UNPRG-FE-UPG).
2. Aprobación de la programación académica de segunda especialidad 2025-I (oficio N° 1080-2025-UNPRG-FE-UPG).
3. Propuesta de abstención de participar en proceso de admisión 2026 a las segundas especialidades de Enfermería (oficio N° 003-2026-UNPRG-FE-UPG).
4. Aprobación del Reglamento de la Unidad de Posgrado (Oficio N° 1045-2025-UNPRG-FE-UPG).
5. Aprobación de títulos profesionales.
6. Otros.

Contando con el quórum reglamentario, la Dra. María Rosario Verástegui León, decana de la Facultad, da inicio a la sesión, dando pase a la Sra. Karla Aguilar Samamé, secretaria de Consejo de Facultad, para la lectura del acta de la sesión ordinaria del 26 de noviembre y su continuación el 28 de noviembre de 2025. Al no presentar observaciones, se acuerda aprobar dichas actas, se **obtiene 5 votos**.

Dra. Tania Muro Carrasco, pide permiso para retirarse de la sesión, por motivos de sustentación de tesis a las 12:00m.

Informes:

Dra. Rosario Verástegui León, informa lo siguiente:

- Todas las resoluciones con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, emitidas por el decanato durante el año 2023 y 2024, fueron ratificadas.
- Respecto al plan de implementación de gestión de calidad, fue aprobado en la continuación de la sesión ordinaria de Consejo de Facultad del 28 de noviembre de 2025 y se dieron sugerencias a dicho plan. Al respecto la presidenta del Comité de Calidad a través del oficio N° 075-2025-UNPRG-FE-CC, informa que, en reunión con la Oficina de Gestión de la Calidad, se le indicó que no es necesario, la aprobación en Consejo de Facultad, porque va ser a nivel institucional.
- El 15 de enero del presente año, iniciaba la remodelación de las oficinas y ambientes docente del block 26, por lo que la mayor parte de los bienes y equipos han sido trasladados al block 27; sin embargo, hoy me informan que el proyecto se fue a cero, nuestra facultad está en un solo expediente con Agrícola, entre otras facultades, al parecer la empresa ganadora, no regularizo con un documento.
El Director General de Administración se reunirá con las instancias respectivas, a fin de que nos reubiquen, proponiéndome que pasemos a los ambientes del Laboratorio de Simulación Clínica. Se comprometió venir con el Rector para ver la situación.



En atención, a este punto los miembros de Consejo de Facultad, solicitan a la Decana Rosario Verástegui, no aceptar el traslado de las oficinas al Laboratorio de Simulación Clínica, debido a que aún la facultad no ha recibido la obra, además que hay equipos recién adquiridos, se debe evitar cualquier pérdida y el personal administrativo se ha tomado varios días bajando los bienes, llevándolos hacia el otro pabellón en el primer piso y subir hasta el tercer y segundo piso.

Siendo las 12:05p.m., se incorpora a la sesión la Dra. Rosalía Santa Cruz Revilla.

Dra. Rosario Verástegui, informa que:

- Hay un serio problema con la Unidad de Posgrado, respecto a los pagos a coordinadoras y docentes de segunda especialidad 2024 y 2025. En reunión con el Rector, asesor contable, directora de la Unidad de Posgrado, director de la Escuela de Posgrado, se llegó a la conclusión que la coordinación de las docentes externas no está considerada en el reglamento de la EPG, se va regularización con la modificación del artículo 27 y 100. Además, se le dio a conocer que la normatividad de hospital dice, que ellas pueden hacer labor docente con la Universidad, dándose lectura a los artículos en mención, este pedido se va realizar al director de la EPG.
- Se ha recibido el oficio N° 035-D-2026-EPG, informando la convocatoria para el nuevo proceso de admisión 2026, al respecto la directora de la Unidad de Posgrado, remitió el oficio N° 03-2026-UNPRG-FE-UPG, de abstenerse al proceso de admisión 2026. Dado que las docentes están siendo maltratadas (sin pagos), ya no quieren trabajar.

Pedidos:

Dra. Rosario Verástegui, solicita que se considere como punto de agenda:

- La designación de las docentes: Milagros De la Cruz Rojas y Denys Vásquez Bazán, como miembro del Comité de Calidad, en reemplazo de Margarita Fanning, por motivos de renuncia.
- La designación de un miembro administrativo para que forme parte de la Comisión de Grados y Títulos, por motivos de cese a la carrera administrativa del Sr. Jorge Mendoza Ramos.
- Mg. Lucia Chanamé, solicita que ese mismo personal que se designe, también debe brindar apoyo al Programa de Seguimiento del Egresado de la facultad, toda vez que el Sr. Jorge Mendoza asumía dicha labor.

Los miembros de Consejo, aprueban que dichos pedidos pasen a formar parte de la agenda del Consejo de Facultad.

Desarrollo de la agenda

1. Aprobación del informe académico, administrativo y económico del primer y segundo semestre de las segundas especialidades 2024-II.

Se procede a la lectura del oficio N° 1076-2025-UNPRG-FE-UPG y revisión del informe académico, administrativo y económico del primer y segundo semestre de las segundas especialidades 2024-II.

Pide permiso la Mg. Dora Cieza Maldonado para retirarse de la sesión a las 12:45pm.

Mg. Lucia Chanamé, en el informe se puede apreciar que existen docentes externos que tienen parentesco con los docentes ordinarios de nuestra Facultad, solicito se realice la consulta si existe nepotismo, por ejemplo: la Psc. Tania Rivas Muro y también me parece que hay un hermano de la Dra. Olvido Barrueto.

Con respecto a la coordinación de las especialidades del año 2024, en ningún momento la directora de la Unidad de Posgrado nos convocó para asumir la coordinación.



Otro caso, es que la directora de la Unidad de Posgrado no puede ser coordinadora de especialidad y las coordinadoras no pueden ser docente. En otras oportunidades se ha tenido en cuenta esta situación, voy a revisar en que artículo está contemplado.

Dra. Rosario Verástegui, le indica a la Mg. Lucia Chanamé que la directora de la unidad de posgrado, no recibe ningún estímulo económico por el cargo.

Al terminar la revisión, se acuerda aprobar el informe académico, administrativo y económico del primer y segundo semestre de las segundas especialidades 2024-II, asimismo solicitar a la Unidad de Posgrado responda a las inquietudes antes señaladas. Se somete a votación y se obtiene **4 votos**.

2. Aprobación de la programación académica de segunda especialidad 2025-I.

Se da lectura al oficio N° 1080-2025-UNPRG-FE-UPG, solicitando la aprobación en vía de regularización, de la programación académica 2025-I.

Dra. Rosario Verástegui, manifiesta que las especialidades 2025-I, ya se encuentran desarrollando el segundo semestre, por lo que se aprobaría en vía de regularización. Según detalle:

PROGRAMACIÓN ACADÉMICA 2025 - I

Código	Asignatura	Pre-Requisito	N° Estudiantes	N° grupo	N° sub grupo	Modalidad	Hr	Hp	Cred
SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ÁREA DEL CUIDADO A LA PERSONA ENFERMERA ESPECIALISTA EN CENTRO QUIRÚRGICO ESPECIALIZADO CON MENCIÓN EN CENTRO QUIRÚRGICO 2025-I									
PRIMER SEMESTRE									
RENS3101	Desarrollo Intrapersonal	No aplica	41	1			32	32	3
RENS3102	Filosofía y Metodología del Cuidado Enfermero	No aplica	41	1			16	32	2
RENS3103	Gestión de la Información	No aplica	41	1			16	32	2
RENS3104	Farmacología en Centro Quirúrgico	No aplica	41	1			32	0	2
RENS3105	Gestión del Cuidado Enfermero en el Perioperatorio	No aplica	40	1	4		80	160	10
RENS3106	Planificación de la Investigación	No aplica	40	1			32	32	3
SEGUNDO SEMESTRE									
RENS3201	Desarrollo Interpersonal	Desarrollo Intrapersonal	40	1			32	32	3
RENS3202	Ejecución de la Investigación	Planificación de la Investigación	40	1			16	32	2
RENS3203	Cuidado Enfermero en la Sala de Recuperación Post Anestésica	Gestión del Cuidado Enfermero en el Perioperatorio	40	1			16	0	1
RENS3204	Gestión del Cuidado Enfermero en Centro Quirúrgico en Cirugía de Especialidades	Cuidado Enfermero en la Sala de Recuperación Post Anestésica	40	1	4		96	192	12
RENS3205	Comunicación de la Investigación	Ejecución de la Investigación	40	1			16	32	2
Código	Asignatura	Pre-Requisito	N° Estudiantes	N° grupo	N° sub grupo	Modalidad	Hr	Hp	Cred
SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ÁREA DEL CUIDADO A LA PERSONA ESPECIALISTA EN ENFERMERÍA NEFROLÓGICA Y UROLÓGICA CON MENCIÓN EN DIÁLISIS 2024									
PRIMER SEMESTRE									
RENS9101	Desarrollo Intrapersonal	No aplica	19	1		SP	32	32	3
RENS9102	Filosofía y Metodología del Cuidado Enfermero	No aplica	19	1		SP	16	32	2
RENS9103	Gestión de la Información	No aplica	19	1	2	SP	16	32	2
RENS9104	Farmacología Nefrológica	No aplica	19	1	2	SP	48	0	3
RENS9105	Gestión del Cuidado Enfermero a Personas con Problemas Nefrológicos y Urológicos relacionados con Tratamiento Dialítico	No aplica	19	1		SP	96	128	10



REN59106	Planificación de la Investigación	Gestión de la Información	19	1		SP	32	32	3
SEGUNDO SEMESTRE									
REN59201	Desarrollo Interpersonal	Desarrollo Intrapersonal	19	1		SP	32	32	3
REN59202	Ejecución de la Investigación	Planificación de la Investigación	19	1		SP	16	32	2
REN59203	Gestión del Cuidado Enfermero a Personas con Tratamiento Dialítico y Trasplante Renal	Gestión del cuidado enfermero a personas con problemas nefrológicos y urológicos relacionados con tratamiento dialítico	19	1	2	SP	96	128	10
REN59204	Comunicación de la Investigación	Ejecución de la Investigación	19	1		SP	16	32	2
Código	Asignatura	Pre-Requisito	Nº Estudiantes	Nº grupo	Nº sub grupo	Modalidad	Hr	Hp	Cred
SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ÁREA DEL CUIDADO A LA PERSONA ENFERMERA ESPECIALISTA EN EMERGENCIA Y DESASTRES CON MENCIÓN EN CUIDADOS HOSPITALARIO									
PRIMER SEMESTRE									
REN57101	Desarrollo Intrapersonal	No Aplica	27	1		SP	32	32	3
REN57102	Gestión de la información	No Aplica	27	1		SP	16	32	2
REN57103	Filosofía y metodología del cuidado enfermero	No Aplica	27	1		SP	16	32	2
REN57104	Gestión del cuidado enfermero en emergencia y desastres en escenario prehospitalario	No Aplica	27	1	3	SP	96	128	10
REN57105	Planificación de la investigación	No Aplica	27	1		SP	32	32	3
SEGUNDO SEMESTRE									
REN57201	Desarrollo Interpersonal	Desarrollo Intrapersonal	26	1		SP	32	32	3
REN57202	Ejecución de la investigación	Planificación de la Investigación	26	1		SP	16	32	2
REN57203	Farmacología en emergencia	No Aplica	26	1		SP	16	32	2
REN57204	Gestión del cuidado enfermero en emergencia y desastres en escenario hospitalario	Gestión del cuidado enfermero en emergencia y desastres en escenario prehospitalario	26	1	3	SP	96	192	12
REN57205	Comunicación de la investigación	Ejecución de la Investigación	26	1		SP	16	32	2

Se acuerda aprobar en vía de regularización, la programación académica de segunda especialidad 2025-I, se somete a votación y se obtiene **4 votos**.

3. Propuesta de abstención de participar en proceso de admisión 2026 a las segundas especialidades de Enfermería.

Se da lectura al oficio N° 003-2026-UNPRG-FE-UPG, mediante el cual la directora de la Unidad de Posgrado, hace llegar la propuesta de abstenerse de participar en proceso de admisión 2026 a las segundas especialidades de Enfermería, dado el desprestigio que tenemos que afrontar como facultad frente a la problemática generada con los docentes externos e internos están siendo maltratadas (sin pagos), ya no quieren trabajar.



Se acuerda, aprobar la propuesta de abstención de nuestra facultad de Enfermería de participar en el proceso de admisión 2026 a las segundas especialidades; en tanto, no se resuelva la problemática de los pagos pendientes a las coordinadoras, docentes (internos y externos) y personal administrativo que brindan sus servicios en las segundas especialidades 2024-II y 2025-I. Se somete a votación y se **obtiene 4 votos**.

4. Aprobación del Reglamento de la Unidad de Posgrado (Oficio N° 1045-2025-UNPRG-FE-UPG).

Se procede a la continuación de la revisión, iniciando con el artículo 80, se modifica el artículo 94, 103.

Se suspende la sesión, acordándose continuar el martes 20 de enero a hora 12:00m.

Siendo la 1.50p.m, se da por concluida la sesión, firmando las que en ella intervinieron.

Dra. María Rosario Verástegui León
Decana

Dra. Teófila Esperanza Ruiz Oliva

Dra. Tania Roberta Muro Carrasco

Mg. María Lucia Chanamé de Hernández

Dra. Efigenia Rosalía Santa Cruz Revilla

Mg. Dora Violeta Cieza Maldonado



Sra. Karla Lorena Aguilar Samamé
Secretaria de Consejo de Facultad